República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de marzo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00053-00

No se reconoce personería al abogado Mario Enrique Correal Martínez por cuanto Jairo Miguel Peña Galvis no fue parte ni tercero reconocido en el asunto.

De conformidad con lo ordenado en decisión de 19 de septiembre de 2022 y en atención a lo previsto en el artículo 37 del Código General del Proceso se comisiona con amplias facultades, al Juzgados civiles municipales de despachos comisorios de esta ciudad para llevar a cabo la diligencia de entrega del apartamento 402 ubicado en la calle 45 No. 27 A – 22 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 50C – 256960 a los aquí demandantes.

Por secretaría líbrese despacho comisorio e insértese PDF08, PDF39,41,48 y demás insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.